Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_7
CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/079	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29/05/2019	**BOUC:** 31/05/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Italiana	
DEPARTAMENTO: Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	**Puntuación Total**
CELIA DE ALDAMA ORDÓÑEZ	10,76

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora **relacionada con el área de conocimiento**: Hasta 5 puntos

Publicaciones: hasta 4 puntos

a) artículos en revistas indexadas: 0, 3 puntos cada artículo
b) artículos en otras revistas: 0,1 puntos cada artículo
c) libros en editoriales indexadas: 0,3 puntos cada libro
d) libros en otras editoriales: 0,2 puntos cada libro
e) capítulos de libros en editoriales indexadas: 0, 2 puntos cada capítulo
f) capítulos de libros en editoriales no indexadas: 0,1 puntos cada capítulo
g) reseñas: 0,05 puntos cada reseña
h) ediciones críticas o comentadas en editoriales indexadas: 0,3 puntos cada edición
i) ediciones críticas o comentadas en otras editoriales: 0,2 puntos cada edición
j) edición de misceláneas, libros colectivos, etc. en editoriales indexadas: 0,2 puntos por edición
k) Otras publicaciones: 0,01 puntos por publicación

Proyectos: hasta 1 punto

a) Participación en proyectos I+D+i: 0,3
b) Participación en proyectos RC: 0,5
c) Otros proyectos: 0,1
d) Otros proyectos en áreas afines: 0,05
e) Participación en grupo de investigación: 0,05

Congresos, conferencias, seminarios, etc.: hasta 1 punto

a) Comunicación en congresos nacionales: 0,2 puntos por comunicación
b) Comunicación en congresos internacionales: 0,3 puntos por comunicación
c) Ponencia en congresos nacionales: 0,3 puntos por ponencia
d) Ponencia en congreso internacional: 0,4 puntos por ponencia

e) Seminarios, conferencias: 0,2 puntos por cada uno.
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario **relacionada con el área de conocimiento**: Hasta 2 puntos
Cada curso completo (180 horas): 0,2 puntos Proyectos de innovación docente: 0,1 puntos por proyecto Máster de Formación del Profesorado: 0,2 puntos Movilidad docente: 0,1 puntos por periodo Evaluaciones Docentia o similares: 0,1 por cada evaluación positiva Otra formación: 0,05
3. Formación académica y profesional **relacionada con el área de conocimiento**: Hasta 2 puntos
Premio extraordinario de doctorado: 0,5 puntos Mención de doctor europeo o internacional: 0,5 puntos Beca FPU/FPI o similar: 0,5 puntos Profesor ayudante o equivalente: 0,5 puntos Beca postdoctoral: 1 punto Actividad profesional no universitaria: 0,5 puntos
4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos
Estancias inferiores a tres meses y superiores a una semana: 0,10 puntos por mes Estancias superiores a tres meses: 0,20 por mes
5. Otros aspectos a considerar
Permiso de maternidad/paternidad o afines: 0,10 puntos por cada cuatro meses Otras titulaciones, Idiomas, Dirección de trabajos académicos, Gestión universitaria, etc: hasta 1 punto.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Competencia lingüística del italiano Defensa del currículum Perspectivas en la actividad docente e investigadora

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	**1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)**				**2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)**	**3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)**							**4. Estancias (hasta 2 punto)**			**5. Otros aspectos (hasta 1 punto)**			**Total (1 a 5)**	**Exposi-ción oral**	**TOTAL**
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16	
Celia de Aldama Ordóñez	2,85	0,25	0,5	3,6	0,16	0	0,5	0,5	0	1	0	2	0	2	2	0	1	1	8,76	2	10,76
Julio de los Reyes Lozano	0,1	0,1	0	0,2	0,01	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0,3	0	0,3	0	0,5	0,5	1,51		
Beatriz Naranjo Sánchez	0,05	0	0	0,05	0	0	0	0	0	0	0	0	0,3	0	0,3	0	0,25	0,25	0,6		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)

3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)

6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)

8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)

10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 25 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Elisa Martínez Garrido	Firmado: Juan Varela-Portas Orduña	
Firmado Aurora Conde	Firmado: Margarita Borreguero	Firmado: Mirella Marotta

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

26 JUL. 2019

FACULTAD DE FILOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL

Firmado:
Raquel Quílez Martín
Jefe de Sección de Personal